

## CONTENIDO

Difusión de documentos relevantes para la Justicia Ambiental:

Acuerdo No. 74/ Listado Oficial de Especies de Vida Silvestre Amenazadas o en Peligro de Extinción

Quehacer Ambiental	2
Ecologismo	3
Noticias Ambientales	4
Conócenos	5

Acuerdo No. 74
Listado Oficial de Especies de Vida Silvestre Amenazadas o en
Peligro de Extinción

El 23 de marzo de 2015, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emitió el Listado Oficial de Especies de Vida Silvestre Amenazadas o en Peligro de Extinción, con el objeto de actualizar el contenido en el Acuerdo No. 36 de fecha once de mayo de 2009, publicado en Diario Oficial No. 103, Tomo No. 383, de fecha cinco de junio del mismo año, detallando la familia, nombre científico, nombre común y categoría. Para los efectos del listado se entenderá por: "Especie en peligro de extinción: Todas aquellas cuyas poblaciones han sido reducidas a un nivel crítico o cuyo hábitat ha sido reducido tan drásticamente que se considera que está en inmediato peligro de desaparecer o ser exterminada en el territorio nacional y por lo tanto requiere de medidas estrictas de protección o restauración". "Especie amenazada de extinción: Toda aquella que si bien no está en peligro de extinción a corto plazo, observa una notable continua baja en el tamaño y rango de distribución de sus poblaciones, debido a sobre explotación, destrucción amplia del Hábitat u otras modificaciones ambientales drásticas". Asimismo, se establece que el Estado y sus instituciones adoptarán las medidas necesarias para asegurar la conservación de las especies contenidas en dicho listado.

A continuación se presentan algunas de las especies que aparecen en el listado:



FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	MARN 2015
Plethodontidae	Bolitoglossa heiroreias	Salamandra de Montecristo	En Peligro
Bufonidae	Incilius canaliferus	Sapo	Amenazada
Bufonidae	Incilius ibarrai	Sapo de Ibarra	En Peligro
Alligatoridae	Caiman crocodilus	Caimán	En Peligro
Crocodylidae	Crocodylus acutus	Cocodrilo	En Peligro
Cheloniidae	Chelonia mydas	Tortuga Prieta, Tortuga Negra, Morro- coyo	En Peligro
Cheloniidae	Eretmochelys imbricata	Tortuga Carey	En Peligro
Cracidae	Penelopina nigra	Chacha Negra	En Peligro
Accipitridae	Buteogallus solitarius	Águila Ceniza	En Peligro
Strigidae	Ciccaba nigrolineata	Búho Blanco y Negro	En Peligro
Trochilidae	Amazilia cyanura	Colibrí, Gorrión	En Peligro
Momotidae	Aspatha gularis	Talapo de Montaña	Amenazada
Ramphastidae	Aulacorhynchus prasinus	Tucán Verde	Amenazada
Meliaceae	Swietenia humilis	Caobo, Caoba del Pacífico, Caobilla	En Peligro

Para verificar el listado completo ingrese al siguiente enlace:

http://www.marn.gob.sv/descarga/acuerdo-74-list-oficial-sp-a-o-ep-2015/?

wpdmdl=35810&ind=aApo0boiQvc6zUhYlZJVzEs\_krSgYrGgNe5Ukl2sIVeZ8Y3dpHHWQWUnaQV2RGN0m7N0kGHcu3cVX1AX5NKAmA











Como parte de la implementación del Programa de Buenas Prácticas Ambientales, la Unidad de Medio Ambiente, en coordinación con las Administraciones respectivas, impartió capacitaciones sobre el tema a empleados. Los eventos se llevaron a cabo de la siguiente manera:

- Centro Judicial Integrado de Soyapango, con asistencia de 13 personas
- Torre Judicial de San Miguel, con asistencia de 7 personas







En otros temas, el Equipo Multidisciplinario en materia ambiental que apoya a los Jueces Ambientales participó en 3 inspecciones por posible daño ambiental en los departamentos de Sonsonate, Cuscatlán y La Unión. Fotografías tomadas en diligencia de inspección y en mural de asociación comunal Mar de Plata, San Pedro Perulapán.

## Día Internacional de las Aves Migratorias



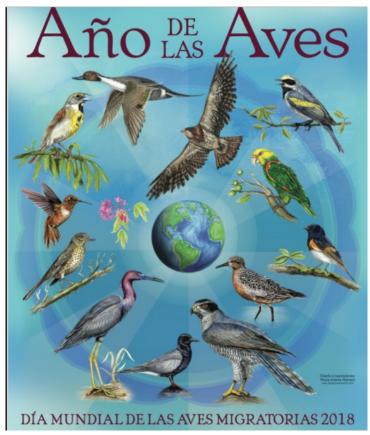


Imagen tomada de www.migratorybirdday.org

El Día Internacional de las Aves se celebra en todo el mundo por iniciativa de una organización llamada BirdLife Internacional, que promueve la conservación de todas las aves que habitan el planeta. Esta organización es una red de Organizaciones No Gubernamentales que tiene como objetivo la conservación de todas estas especies; así como la preservación de sus diferentes hábitats.

(Fuente: Calendario Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Disponible en: http://www.marn.gob.sv/calendario-ambiental/)

# Un estudio revela que los espacios protegidos frenan el avance de las especies invasoras

#### Noticias Ambientales

El cambio climático podría tanto forzar la salida de especies nativas fuera de los espacios protegidos como facilitar la entrada a ellos de especies invasoras



Los espacios protegidos frenan el avance de las especies invasoras, según un estudio liderado por el Instituto Pirenaico de Ecología y en el que han colaborado varios organismos y universidades internacionales.

El estudio señala que, con el actual escenario de cambio climático es difícil anticipar la capacidad que tendrá Europa, a pesar de tener la red de espacios protegidos más extensa del mundo, para proteger su biodiversidad local.

El cambio climático podría tanto forzar la salida de muchas especies nativas fuera de los espacios protegidos, como facilitar la entrada a ellos de especies exóticas invasoras.

Las EEI son aquellas especies cuya introducción y propagación fuera de su ámbito ecológico natural suponen una amenaza tanto para la biodiversidad como para la economía.

En España son EEI plantas como el ailanto y la hierba de la pampa, animales como el visón americano, el mapache y la cotorra de Kramer; insectos como el mosquito tigre y la hormiga argentina, además de acuáticos como el cangrejo rojo o la almeja asiática.

Belinda Gallardo, investigadora principal del IPE-CSIC señala que tan solo un cuarto de los espacios protegidos en los últimos 100 años en Europa está invadido por alguna de las 100 peores EEI.

Según el estudio, en el que ha intervenido también la Universidad de Cambridge y el Zoological Society of London, las EEI avanzarán en unos años a una velocidad "sin precedentes" hacia el norte y este de Europa, y pondrán en peligro el papel protector de estos espacios.

El estudio ha evaluado 15.000 espacios protegidos terrestres y marinos de Europa, con información procedente de 1,5 millones de localizaciones de las 100 peores especies invasoras existentes en territorio europeo para anticipar su impacto sobre 150 especies protegidas por las directivas comunitarias Hábitat y de Aves.

Los resultados apuntan a que el número de especies invasoras es menor en los Parques Nacionales y Reservas Naturales más antiguos y que en los localizados en zonas remotas de difícil acceso, como la alta montaña "apenas encontramos ninguna de las especies investigadas", asegura Belinda Gallardo.

Por el contrario, la riqueza de invasoras aumenta en espacios designados más recientemente, de mayor accesibilidad y pertenecientes a la Red Natura 2000, en la que se permite el desarrollo de actividades humanas de bajo impacto, lo que explicaría la mayor frecuencia de EEI.

Artículo publicado el 10 /05/2018 en www.noticiasambientales.com.ar

Disponible en: http://www.noticiasambientales.com.ar/es/medio-ambiente/un-estudio-revela-que-los-espacios-protegidos-frenan -el-avance-de-las-especies-invasoras





# **CONÓCENOS**





#### ¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva—que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.



Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

#### **TELÉFONOS:**

1) Juzgado Ambiental de San Salvador

Tel.: (503)2529-6800 Ext.4004

2) Juzgado Ambiental de San Miguel

Tel.: (503)2660-0884

3) Juzgado Ambiental de Santa Ana

Tel. (503) 2447 2294

#### Cámara Ambiental de Segunda Instancia



¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?

L

A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales

¡No te quedes sin actuar!

Cámara Ambiental

Tel: (503) 2529-6800

Ext. 6811